

R-DNAT-2011-1501

SALTA, 22 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.938/2011.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Carmen Mónica Tolaba – Profesor Adjunto con dedicación simple – Orientador Educacional del PACENI y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Psicología de la Adolescencia – ambas de la Escuela de Biología - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes - a partir del 01 al 17 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de trabajos de campo, realización de entrevistas correspondientes a la Tesis de Maestría en Pedagogía que realiza en la Universidad de Córdoba.

Que cuenta con el visto bueno del profesor de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Biología.

Que la presente licencia se encuentra comprendida en lo dispuesto en el Art. 15 de la Res. 343/83 (Régimen de licencias y justificaciones del personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Carmen Mónica TOLABA - Profesor Adjunto con dedicación simple – Orientador Educacional de PACENI y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Psicología de la Adolescencia” de la Escuela de Biología – a partir del 01 al 17 de febrero de 2012, con cargo a la Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Prof. Tolaba lo dispuesto en Capítulo V Art. 15 de la Res. 343/83-R. que dice:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.
- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”

Universidad Nacional de Salta

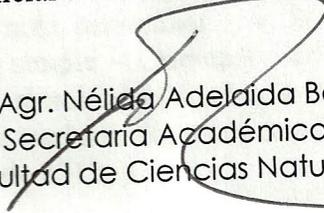
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-1501

EXPEDIENTE N° 10.938/2011.

/.
ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Tolaba, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales